

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	M1. Introducción a la Psicología Jurídica y Forense
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Psicología Jurídica y Forense
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Biomédicas y de la Salud
<b>Curso</b>	1
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	A distancia
<b>Semestre</b>	1
<b>Curso académico</b>	2025-2026
<b>Docente coordinador/a</b>	Pedro Vicente Mateo Fernández
<b>Docentes</b>	Timanfaya Hernández Martínez; Laura González Guerrero; José Manuel Muñoz Vicente

## 2. PRESENTACIÓN

En el módulo de Introducción a la Psicología Jurídica y Forense se desglosarán los principales conceptos de la Psicología Jurídica, realizando un recorrido histórico y funcional de una relativamente reciente disciplina que se ha establecido como una rama de la Psicología y que, actualmente, realiza una aportación, en ocasiones, imprescindible en los procesos judiciales. Además, se hace hincapié en los diferentes aspectos relacionados con la Psicología Jurídica y Forense, así como el importante papel del psicólogo/a a la hora de determinar los factores psicológicos implicados en el contexto jurídico. Se partirá de la idea de que la Psicología Jurídica es una rama de la Psicología que últimamente ha cobrado especial importancia en los procedimientos judiciales por lo que se hace necesario que se describirán los comienzos y evolución de esta disciplina, así como sus áreas y conceptos básicos.

Otro aspecto de esta disciplina tendría que ver con la Psicología de la Delincuencia y de la Conducta Criminal por lo que se abordarán factores implicados, tanto externos como internos, en la comisión de actos delictivos. La valoración, por parte del psicólogo/a, de los aspectos relacionados con este tipo de conductas cobran especial importancia en la toma de decisiones en el ámbito jurídico, principalmente en los procesos penales.

El Derecho y la Psicología se constituyen en ciencias independientes pero la necesidad de explicar ciertas conductas, dentro del ámbito del derecho y en los diferentes procedimientos jurídicos, hacen que la psicología y el derecho acaben confluyendo. Es por ello que, gracias a las aportaciones de la Psicología, el Derecho da mayor sentido al concepto de una justicia más justa. Viendo esta relación y atendiendo a la evolución de la Psicología Forense, podemos afirmar que el origen de la Psicología Forense se fragua en España en el siglo XX con la publicación de los primeros manuales de la disciplina de Psicología Jurídica. Desde entonces, ha evolucionado lentamente hasta que la figura del psicólogo/a se constituye como una importante herramienta dentro del proceso judicial porque aporta conocimientos científicos de la psicología y hará que, a la postre, la Psicología Forense se instaure como una rama representativa de la Psicología y necesaria para mejorar el ejercicio del Derecho. No podemos olvidar, tras su meteórica

evolución, el estado en que se encuentra actualmente la Psicología Forense tanto a nivel nacional como a nivel internacional ya que ésta, primeramente, en el ámbito nacional está muy relacionada con el progreso y evolución de sus homólogas internacionales, marcando un referente los inicios de ésta en los Estados Unidos a través de la sección 41 de la American Psychological Association (APA), aportando a esta rama mayor respaldo científico. Además, la aparición de diferentes organismos que representan a la Psicología Forense ha posibilitado el desarrollo y la consolidación de la figura del psicólogo dentro de la Psicología Forense.

Para finalizar, se destacan todos aquellos elementos ético-deontológicos que marcarían el desarrollo de esta disciplina por lo que es necesario que se indiquen todos aquellos supuestos de actuación dentro y fuera del marco del código deontológico del psicólogo/a. Además, se analizarán todos aquellos aspectos Ético-Deontológicos de la evaluación y exploración de víctimas, así como los fallos más comunes que se suelen cometer a la hora de hacer este tipo de procedimientos y que podrían conllevar algún tipo de sanción.

### **3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

#### **Competencias básicas:**

- CB2. Que los/as estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB4. Que los/as estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

#### **Competencias transversales:**

- CT2. Comunicación estratégica. Transmitir mensajes (ideas, conceptos, sentimientos, argumentos), tanto de forma oral como escrita, alineando de manera estratégica los intereses de los distintos agentes implicados en la comunicación.
- CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otras personas en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todas las personas integrantes.
- CT8. Competencia ético-social. Mostrar comportamientos éticos y compromiso social en el desempeño de las actividades de una profesión, así como sensibilidad a la desigualdad y a la diversidad.

#### **Competencias específicas:**

- CE1. Valorar la influencia de los factores biológicos, psicológicos y sociales en el comportamiento humano.
- CE3. Analizar y discriminar la influencia de los trastornos psicológicos sobre la imputabilidad.

#### **Resultados de aprendizaje:**

- Desglosar los principales conceptos de la Psicología Jurídica.
- Definir los principales conceptos de la Psicología de la Delincuencia y de la conducta criminal.
- Discriminar los presupuestos y conceptos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho.
- Analizar la evolución de la Psicología Forense.
- Investigar el estado de la Psicología Forense a nivel nacional e internacional.
- Interpretar los aspectos Ético-Deontológicos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8	Desglosar los principales conceptos de la Psicología Jurídica.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8-CE1	Definir los principales conceptos de la Psicología de la Delincuencia y de la conducta criminal.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8	Discriminar los presupuestos y conceptos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8	Analizar la evolución de la Psicología Forense.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8	Investigar el estado de la Psicología Forense a nivel nacional e nivel internacional.
CB2-CB4-CT2-CT5-CT8-CE1-CE3	Interpretar los aspectos Ético-Deontológicos.

## 4. CONTENIDOS

Las unidades temáticas del módulo son las siguientes:

1. Introducción a la Psicología Jurídica.
  - Breve Apunte de la Historia de la Psicología Jurídica.
  - Psicología Jurídica. Conceptos Básicos.
  - Áreas de la Psicología Jurídica.
  - Técnicas de Evaluación y Metodología Propia de la Psicología Jurídica.
2. Psicología de la delincuencia y de la conducta criminal.
  - Aspectos Básicos de la Delincuencia y la Conducta Criminal.
  - Factores Asociados en la Delincuencia y la Conducta Criminal.
  - Psicopatología presente en la Delincuencia y en la Conducta Criminal.
  - Herramientas de Valoración de la Conducta Criminal.
3. Presupuestos y conceptos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho.
  - Psicología y Derecho, dos Ciencias Condenadas a Entenderse.
  - Mapa de la Psicología Forense y su Aportación al Derecho.
  - Recursos de la Psicología Forense. Bases de Datos.
4. Evolución de la Psicología Forense.
  - Orígenes de la Psicología Forense.
  - Figura del Psicólogo/a en los Juzgados.
  - Rol de Perito-Testigo versus Perito Psicólogo.
  - Salidas Laborales del Psicólogo/a en la Psicología Jurídica y Forense.
5. Estado de la Psicología Forense a nivel nacional e internacional.
  - La Psicología Forense a Nivel Nacional e Internacional.
  - Organismos Nacionales Representativos de la Psicología Forense.
  - El Perito Psicólogo Privado.
6. Aspectos Ético-Deontológicos.
  - Código Deontológico en Psicología Jurídica y Forense.
  - Aspectos Ético-Deontológicos de la Evaluación y Exploración de Víctimas.
  - Errores Típicos en la Psicología Jurídica y Forense.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas
- Aprendizaje basado en proyectos

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas de cada estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad online:**

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	10
Clases virtuales (síncrona)	20
Análisis de casos	10
Resolución de problemas	10
Exposiciones orales de trabajos	2
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	10
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Foro virtual	8
Tutoría virtual	18
Pruebas presenciales de conocimiento	2

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad online:**

Sistema de evaluación			Peso
Pruebas presenciales de conocimiento			60%
Actividades formativas	<i>Identificación de Factores en la Conducta Delictiva</i>	Caso-problema	15%
		Exposición oral	5%
	<i>Búsqueda de Jurisprudencia</i>	Investigaciones y proyecto	15%
		Informes	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

La asignatura se divide en dos partes: una prueba de conocimiento final cuyo peso es del 60% y las actividades formativas cuyo peso total es del 40%.

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte (incluida cada actividad), para que la misma pueda hacer media con el resto.

En el caso de suspender una de las partes, en la calificación aparecerá como SUSPENSO. La nota de la parte aprobada se guardará para la convocatoria extraordinaria y solo habrá que presentarse a recuperar la parte suspensa.

Las actividades tienen un plazo de entrega recogido en el siguiente apartado (Cronograma). La entrega posterior a este plazo supone una penalización en la nota, de 0,5 puntos por cada día de retraso. En cualquier caso, nunca se podrá superar la fecha de fin del módulo.

Una vez entregada y corregida la actividad, ya no será posible una nueva entrega en esa convocatoria. Por otro lado, una vez finalizado el módulo, ya no será posible entregar la actividad para la convocatoria ordinaria, quedando suspensa la asignatura y siendo la entrega ya para la c. extraordinaria.

Cada actividad se evalúa con dos sistemas de evaluación diferentes y que actúan de manera independiente, siendo posible aprobar uno de los sistemas y no el otro (ver tabla anterior). La parte de la actividad que corresponde a cada sistema de evaluación se puede consultar en la rúbrica.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

En el caso de suspender la parte de actividades, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

Las actividades deben de presentarse antes del **7 de septiembre de 2026**. Se podrán entregar a partir del cierre de la convocatoria ordinaria.

En el caso de suspender el examen, se realizará una nueva prueba de conocimientos.

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en cada parte, para que la misma pueda hacer media con el resto.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Identificación de Factores en la Conducta Delictiva	28-11-2025
Búsqueda de Jurisprudencia	12-12-2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al alumnado en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

En cada uno de los temas se referencian todos aquellos materiales utilizados para la elaboración de los contenidos

Se considera oportuno recomendar la consulta, para la ampliación de conocimientos, de la siguiente bibliografía por su utilidad, representación y significación en la materia jurídico-forense:

- American Psychiatric Association (APA) (2013). Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM-5 (5th ed.). Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Asociación Americana de Psiquiatría (APA) (2014). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales 5ª edición (DSM-5). Médica Panamericana.
- Clemente, M. (1998). Fundamentos de la Psicología Jurídica. Madrid: Pirámide.
- Colegio Oficial de Psicólogos de España (1998). Perfiles profesionales del psicólogo.
- Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (COPM) (2009). Guía de buenas prácticas para la elaboración de informes psicológicos periciales sobre custodia y régimen de visitas de menores.
- Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya (COPC) (2014) Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial. Documento elaborado por los miembros del Grupo de Trabajo e Investigación de la Sección de Psicología Jurídica y Forense (SPJF) perteneciente a la Sección de Psicología Jurídica del COPC.

- Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid (2007). Guía Orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses. Comunidad de Madrid.
- Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2010). Código Deontológico.
- Dujo López, V., González Trijueque, D. y Graña Gómez, J. L. (2022). Manual de psicología forense en el ámbito laboral: Concepto, metodología y aplicaciones. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Echeburúa, E. (1996). Personalidades violentas. Madrid: Pirámide.
- García-López, E. (2010). Fundamentos de psicología jurídica y forense. México: Oxford University Press.
- García-López, E. (2014). Psicopatología Forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia. Bogotá : Manual Moderno.
- Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M<sup>a</sup>.C. (2006). Psicología Jurídica. Madrid: Pearson Educación.
- Juárez, J. R. y Álvarez, F. (2018). Evaluación psicológica forense de los abusos y maltratos a niños, niñas y adolescentes. Guía de buenas prácticas. Asociación de Psicólogos Forenses de la Administración de Justicia (APF).
- Loftus, E. F. (1996). Eyewitness testimony. Harvard University Press.
- López Latorre, M. J. (2006). Psicología de la delincuencia. Salamanca: Ciencias de la Seguridad (CISE).
- Marchiori, H. (2004). Psicología Criminal. México: Porrúa.
- Muñoz Sabaté, L., Bayés, R. y Munné, F. (1980). Introducción a la Psicología Jurídica. México: Trillas.
- Nagore Casas, A. (2019). Neuropsicología forense. Una disciplina emergente. Madrid: Síntesis.
- Perpiñá, C. y Baños, R. M. (2019). Manual básico de exploración psicopatológica. Madrid: Síntesis.
- Serrano Maíllo, A. (2009). Introducción a la criminología. Madrid: Dykinson.
- Sierra, J. C., Jiménez, E. M. y Buela-Casal, G. (2013). Psicología Forense. Manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soria Verde, M. A. y Sáiz Roca, D. (coord.) (2005). Psicología Criminal. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Tamarit Sumalla, J. M., Torres Rosell, N. y Montiel Juan, I. (2017). Fundamentos de criminología. Barcelona: UOC.

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa@universidadeuropea.es)

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.